

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 11

Fecha:	24	de	JULIO	de	2026
--------	----	----	-------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO	
-----------------	---	-----------------	--

Contrato número:	1.420.19.13-6612	de	8 de julio de 2026
-------------------------	------------------	----	--------------------

Disponibilidad No. 5500007163 y Registro presupuestal No 5600106973
Apropiación Presupuestal: 123401_10% ICLD Otros R.F - Fondos Comunes-1145 SRIA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACIÓN-2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de-4342003050030000 Convivencia para la Paz-PI43-102600/1/1/01/02- Financiar iniciativas ciudadanas orientadas a la construcción de paz, la convivencia, la reconciliación, la no estigmatización y la inclusión social.
Proyecto: PI43-102600 IDENTIFICACIÓN DE INICIATIVAS SOCIO COMUNITARIAS DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
SECTOR RELACIONADO: 43 GOBIERNO TERRITORIAL
LÍNEA DE ACCIÓN: 4 VALLE, TERRITORIO DE VIDA

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:
META RESULTADO: MR42003 – ALCANZAR UN 2 % DE RECURSOS DE INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN EL VALLE DEL CAUCA, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.
META PRODUCTO: MP4200305024501004 - EJECUTAR 5 INICIATIVAS INSTITUCIONALES DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y RECONCILIACIÓN, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.
OBJETIVO GENERAL: Aumentar la oferta de programas y proyectos gubernamentales que apoyen el desarrollo de iniciativas de construcción de paz lideradas por organizaciones sociales.

PROGRAMA: 42 PAZ TERRITORIAL
SUBPROGRAMA: 4200302 Atención, asistencia y reparación integr
ELEMENTO PEP: PI41-102525/1/1/01/19
Posición Presupuestaria: 2-320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
Cuenta Mayor: 5507050901

Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACIÓN EN EL MARCO DE LA IDENTIFICACIÓN DE INICIATIVAS SOCIO COMUNITARIAS DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN EL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA

Supervisor:	NATALIA BELALCÁZAR ZAPATA Cargo: Profesional Universitaria Cédula de Ciudadanía: 1144083334 Ubicación: Gobernación del Valle del Cauca
--------------------	---

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 2 de 11

Contratista	WILMAR ENOC OBANDO GUERRERO Cargo: Contratista Teléfono: 3229515418 Cédula de Ciudadanía-No: 80844619
--------------------	--

OBJETIVO DEL INFORME El objetivo de este informe es dejar constancia del cumplimiento de las actividades contenidas en el contrato 1.420.19.13-6612 del 8 DE JULIO DE 2026, para el mes de JULIO DE 2026 ; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la secretaria de Paz Territorial y Reconciliación.
--

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.	
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Apoyar la coordinación técnica y operativa de las acciones requeridas para el desarrollo del proyecto, de conformidad con los objetivos establecidos, asegurando su planificación estratégica. 2. Gestionar, implementar y/o realizar seguimiento a las acciones relacionadas con la identificación, caracterización y fortalecimiento de iniciativas socio-comunitarias de construcción de paz en el departamento del Valle del Cauca. 3. Participar en las reuniones, mesas de trabajo, comités técnicos y demás espacios institucionales cuando sea requerida. 4. Apoyar a los líderes de proceso en la implementación del Modelo integrado de Planeación y Gestión (MIPG) del Departamento del Valle del Cauca. 5. Las demás obligaciones requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de JULIO DE 2026 :	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100%
Otras consideraciones	Sin novedad.	

Sugerencias

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 11

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad:		

Prórroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente, de acuerdo con las actividades específicas del contrato, desarrollándose de la siguiente manera:

1. Apoyar la coordinación técnica y operativa de las acciones requeridas para el desarrollo del proyecto, de conformidad con los objetivos establecidos, asegurando su planificación estratégica.

El contratista facilitó un espacio de trabajo orientado a la construcción de una estrategia para el seguimiento y monitoreo de la oferta institucional dirigida a las organizaciones socio-comunitarias y juveniles acompañadas por el proyecto, con el propósito de identificar y consolidar oportunidades disponibles tanto al interior de la Gobernación del Valle del Cauca como en entidades del orden departamental y nacional, especialmente aquellas relacionadas con la construcción de paz y dirigidas a la población entre los 14 y los 34 años. Durante la reunión organizó, junto con el equipo técnico, la priorización de las acciones a desarrollar, definiendo como una de las principales tareas el seguimiento a la convocatoria de las becas Xhability para 40 jóvenes, así como la implementación de un mecanismo permanente que permitiera identificar, sistematizar y divulgar oportunamente nuevas oportunidades para las organizaciones participantes.

En el desarrollo del encuentro, el contratista orientó la incorporación, dentro del plan de trabajo, de un ejercicio sistemático de rastreo de la oferta institucional existente al interior de la Gobernación del Valle del Cauca, priorizando programas relacionados con procesos de formación, fortalecimiento de emprendimientos, apoyos económicos para mujeres cabeza de hogar, incentivos para iniciativas artísticas, culturales y deportivas, así como otras líneas de apoyo que contribuyeran al fortalecimiento de las capacidades organizativas y al desarrollo de proyectos comunitarios. Esta estrategia quedó orientada a facilitar el acceso de las organizaciones juveniles a recursos y programas que complementaran las acciones desarrolladas por el proyecto y fortalecieran la sostenibilidad de sus iniciativas en los territorios.

Como resultado de la reunión, se establecieron acuerdos encaminados a fortalecer los mecanismos de seguimiento y gestión de la información, dejando como compromiso la revisión y actualización de las matrices de seguimiento para identificar oportunidades de articulación con

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 4 de 11

otros despachos de la Gobernación, especialmente con las secretarías de Desarrollo Económico y Competitividad y de Desarrollo Social y Participación. Asimismo, se acordó validar con la secretaria María Camila Mantilla Vivas las posibles articulaciones institucionales y actualizar las bases de datos de las organizaciones socio-comunitarias que desarrollan iniciativas de emprendimiento, con el propósito de contar con información más precisa que facilitara la gestión de nuevas oportunidades para las juventudes vinculadas al proyecto.

-El contratista participó en la reunión de seguimiento y articulación de actividades y cronogramas desarrollada entre la Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ) y la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación, la cual tuvo como propósito revisar el estado de avance de las consultorías, estructurar el cronograma de trabajo correspondiente a los meses de julio y agosto y verificar la disponibilidad presupuestal para la ejecución de las actividades programadas. Durante la jornada, el equipo de GIZ socializó los avances administrativos relacionados con la consultoría de Deporte para el Desarrollo y los procesos de formación en enfoque de género y enfoque restaurativo, informando los tiempos estimados para su contratación e implementación. De igual manera, se confirmó la continuidad de los recursos destinados al Festival Redes de Paz y se presentó la propuesta de realizar un intercambio de experiencias en el departamento del Meta con jóvenes pertenecientes a las organizaciones vinculadas al proyecto, como una estrategia para fortalecer el liderazgo juvenil y el intercambio de aprendizajes en construcción de paz.

Durante el desarrollo de la reunión se concertaron aspectos técnicos, metodológicos y logísticos relacionados con la implementación de las actividades previstas para el segundo semestre de 2026. En este espacio se revisaron las fechas propuestas para la realización de las jornadas de formación de Deporte para el Desarrollo, priorizando su ejecución entre el 13 y el 15 de agosto, y se definieron los principales requerimientos para la organización del Festival Redes de Paz, incluyendo la asignación presupuestal aportada por GIZ, la gestión del hospedaje, la producción de materiales institucionales, la elaboración de un video de apoyo, la preparación logística del evento y la coordinación de las actividades previas que garantizarán el adecuado desarrollo de la jornada. Asimismo, se analizó la posibilidad de incorporar una estrategia de sistematización gráfica mediante una crónica visual del festival y se acordó realizar una nueva reunión de planeación con la participación de JUSTAPAZ, con el fin de profundizar en los aspectos operativos y metodológicos del evento. Como parte de los compromisos establecidos, se resaltó la importancia de fortalecer la articulación con las organizaciones socio-comunitarias vinculadas al proyecto, acogiendo la propuesta de desarrollar un espacio de encuentro entre GIZ y las organizaciones participantes para construir de manera concertada el cronograma de formación que iniciará durante la última semana de agosto, fortaleciendo así la coordinación interinstitucional y la participación activa de las organizaciones en la implementación de las acciones previstas.

2. Gestionar, implementar y/o realizar seguimiento a las acciones relacionadas con la identificación, caracterización y fortalecimiento de iniciativas socio-comunitarias de construcción de paz en el departamento del Valle del Cauca.

-El contratista apoyó la elaboración del numeral 6.1. Co-gestión participativa de iniciativas comunitarias juveniles de construcción de paz, mediante espacios de planeación, ejecución, diálogo y seguimiento colectivo, con acompañamiento técnico de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación, el cual hizo parte del Informe de Avance del Plan de Participación Ciudadana – Proceso M6-P2: Promover espacios de reconciliación en el Valle del Cauca. En este ejercicio se consolidó la información relacionada con las acciones estratégicas desarrolladas por el equipo de Tejido Social, resaltando el acompañamiento técnico brindado a los procesos socio-comunitarios

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 5 de 11

juveniles y su contribución al fortalecimiento de la convivencia, la participación ciudadana y la construcción de paz en los territorios priorizados del departamento.

Para la construcción del apartado se sistematizaron los principales avances alcanzados durante el periodo reportado, incorporando un análisis tanto cuantitativo como cualitativo de la intervención realizada. En este sentido, se describieron los resultados relacionados con el número de organizaciones socio-comunitarias acompañadas en los municipios priorizados, el proceso de caracterización de adolescentes y jóvenes entre los 14 y los 34 años, así como las acciones desarrolladas para identificar sus capacidades, intereses y necesidades como insumo para la formulación de estrategias de fortalecimiento territorial.

Asimismo, el contratista consolidó la información correspondiente a los procesos de fortalecimiento organizacional desarrollados mediante espacios formativos concertados con las organizaciones juveniles, destacando las acciones implementadas para fortalecer capacidades en liderazgo, participación, construcción de paz y apropiación del territorio. El documento evidenció cómo estos procesos, desarrollados a través de metodologías participativas y de acompañamiento técnico permanente, contribuyeron al fortalecimiento del tejido social, la consolidación de iniciativas comunitarias juveniles y la promoción de escenarios de reconciliación en el departamento del Valle del Cauca.

-El contratista apoyó la elaboración y revisión técnica del documento metodológico para el desarrollo del Festival "Redes de Paz", iniciativa concebida para generar un espacio de encuentro, intercambio y articulación entre por lo menos 90 jóvenes delegados de los diferentes procesos socio-comunitarios de base acompañados por la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación en el departamento del Valle del Cauca. Durante el proceso de revisión se verificó la coherencia metodológica de la propuesta, la articulación entre sus componentes pedagógicos y los objetivos estratégicos del proyecto, así como la pertinencia de las actividades planteadas para fortalecer la participación juvenil, el tejido social y la construcción de paz en los territorios.

Como parte de este ejercicio, el contratista formuló observaciones y realizó ajustes orientados a fortalecer las actividades propuestas, especialmente aquellas relacionadas con la promoción de la participación activa de las y los jóvenes, el intercambio de saberes y experiencias entre organizaciones, y la generación de espacios que permitieran visibilizar oportunidades de incidencia social y comunitaria. Asimismo, se propusieron recomendaciones para fortalecer el enfoque metodológico del festival, resaltando la importancia de reconocer a las juventudes como actores estratégicos en la construcción de paz, capaces de aportar a la transformación de sus territorios mediante iniciativas comunitarias, expresiones culturales, prácticas artísticas y diversas formas de participación ciudadana.

La revisión también permitió verificar que la metodología incorpora enfoques participativos y colaborativos acordes con los propósitos del proyecto Parches en Paz, promoviendo escenarios de diálogo, reconocimiento mutuo y construcción colectiva entre las organizaciones participantes. De igual manera, se destacó que este documento continúa siendo construido de manera articulada entre la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación, la Agencia Alemana de Cooperación para el Desarrollo (GIZ) y la Asociación Cristiana para la Justicia, Paz y Acción No Violenta (JUSTAPAZ), alianza que fortalece técnicamente la propuesta y contribuye a consolidar un festival orientado al fortalecimiento del liderazgo juvenil, la convivencia y la reconciliación en el departamento del Valle del Cauca.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 6 de 11

-El contratista apoyó la elaboración de la propuesta metodológica para el desarrollo de una jornada de acompañamiento dirigida a 80 jóvenes pertenecientes a procesos socio-comunitarios del municipio de Jamundí. La propuesta fue diseñada con el propósito de facilitar un espacio participativo para personas entre los 15 y los 28 años, respondiendo a la solicitud de líderes comunitarios interesados en promover un ejercicio práctico que permitiera identificar intereses, capacidades y motivaciones relacionadas con el arte, la cultura, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, como punto de partida para la construcción de iniciativas colectivas que contribuyeran al desarrollo de sus comunidades.

En la formulación de la metodología, el contratista estructuró una ruta de trabajo con enfoque lúdico-participativo, orientada a generar escenarios de sensibilización, reflexión y construcción colectiva que incentivarán la participación activa de las y los jóvenes. Asimismo, incorporó actividades encaminadas al reconocimiento de sus habilidades, talentos y potencialidades, promoviendo el diálogo, el intercambio de ideas y la identificación de intereses comunes que facilitaran la formulación de acciones comunitarias desde una perspectiva de corresponsabilidad, liderazgo juvenil y apropiación del territorio.

La propuesta metodológica quedó orientada a fortalecer el reconocimiento de las y los jóvenes del municipio de Jamundí como líderes transformadores de sus comunidades, promoviendo la construcción de iniciativas colectivas que aportaran al fortalecimiento del tejido social, la convivencia y la construcción de paz. De igual manera, contempló herramientas para incentivar la creatividad, el trabajo colaborativo y la participación protagónica de las juventudes, reconociendo el arte, la cultura y otras formas de expresión como mecanismos para fortalecer la cohesión comunitaria, ampliar las oportunidades de participación y generar procesos sostenibles de transformación social en el territorio.

3. Participar en las reuniones, mesas de trabajo, comités técnicos y demás espacios institucionales cuando sea requerida.

El contratista participó en el Tercer Ciclo de Formación de la Mesa de Prevención del Reclutamiento del Valle del Cauca, desarrollado por la Coalición contra la Vinculación de Niños, Niñas y Jóvenes al Conflicto Armado en Colombia (COALICO), en el marco del proceso de fortalecimiento de capacidades dirigido a los integrantes de las Mesas PRUUNNA y de los Equipos de Acción Inmediata de los municipios de Florida, Pradera, Palmira, Jamundí, Cali, Buenaventura, entre otros. Durante la jornada se desarrolló un espacio de cuidado emocional orientado a fortalecer el bienestar psicosocial de los funcionarios responsables de la prevención del reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los Grupos Armados Organizados (GAO) y los Grupos Delictivos Organizados (GDO).

En el desarrollo de la actividad el contratista resaltó la implementación de diferentes ejercicios lúdico-prácticos enfocados en el fortalecimiento del cuidado emocional de los participantes, abordando herramientas relacionadas con la respiración consciente, la comunicación asertiva, la regulación emocional y el manejo del estrés asociado al trabajo en contextos de alta vulnerabilidad. Asimismo, se promovió la construcción colectiva de protocolos de autocuidado orientados a fortalecer las capacidades individuales y grupales de los equipos técnicos, con el propósito de que estas herramientas puedan ser implementadas y replicadas en los diferentes municipios del departamento del Valle del Cauca como parte de las estrategias institucionales de cuidado al cuidador.

4. Apoyar a los líderes de proceso en la implementación del Modelo integrado de Planeación y

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 7 de 11

Gestión (MIPG) del Departamento del Valle del Cauca.

-El contratista aprobó y revisó los procesos en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), mediante la aplicación de los lineamientos institucionales en la elaboración, revisión y gestión de los documentos generados en el marco del proyecto. Así mismo, realicé la validación del uso adecuado de los formatos institucionales asignados, garantizando la coherencia documental y el cumplimiento de los estándares definidos por el Departamento del Valle del Cauca. Estos soportes se encuentran en los anexos 1 y 2

5. Las demás obligaciones requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

-El contratista revisó y realizó los ajustes técnicos del artículo En-Claves de Paz, programado para su publicación durante el mes de julio de 2026 por el Observatorio de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación. En el documento consolidó y fortaleció la presentación de los avances cualitativos y cuantitativos relacionados con las acciones de acompañamiento e identificación de procesos socio-comunitarios de base que aportan a la construcción de paz en los nueve municipios priorizados por el proyecto. Asimismo, el artículo resaltó la importancia de las iniciativas desarrolladas por las organizaciones, evidenciando su capacidad para gestionar recursos destinados a la implementación de actividades comunitarias y visibilizando los avances alcanzados durante el primer semestre de 2026 por las y los líderes juveniles en sus respectivos territorios.

Adicionalmente, el contratista solicitó al área de comunicaciones la selección del registro fotográfico más pertinente para fortalecer el contenido de la publicación, priorizando imágenes que reflejaran los procesos organizativos y las jornadas de acompañamiento desarrolladas por la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación durante el primer semestre de 2026. El artículo destacó las acciones estratégicas implementadas para fortalecer a las organizaciones en temas como el cuidado emocional, el autocuidado y la comunicación asertiva, además de evidenciar cómo los procesos socio-comunitarios reconocen las diferentes manifestaciones de violencia presentes en sus territorios y, especialmente, cómo promueven la construcción de paz a partir de acciones cotidianas, liderazgos juveniles y prácticas comunitarias orientadas al fortalecimiento del tejido social.

-El contratista elaboró el documento Balance de acciones que aportan desde los proyectos de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación a la Línea 5 del Convenio entre la Gobernación del Valle del Cauca y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), en el marco del Comité de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia (PIIAF), con el propósito de consolidar los principales avances alcanzados durante el primer semestre de 2026 y evidenciar la contribución de los proyectos de la Secretaría al fortalecimiento de los entornos protectores para adolescentes y jóvenes del departamento.

En el documento consolidó los resultados cuantitativos y cualitativos de la estrategia metodológica "Charladeros", implementada como un espacio de acompañamiento psicosocial orientado al fortalecimiento del bienestar emocional, el autocuidado y el manejo de las emociones de las organizaciones socio-comunitarias juveniles. Asimismo, destacó los aportes de esta estrategia a la construcción de factores protectores, la participación de adolescentes entre los 14 y los 17 años en los procesos desarrollados y los principales hallazgos relacionados con la necesidad de fortalecer el cuidado emocional de las juventudes y de quienes ejercen liderazgos comunitarios en los territorios.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 8 de 11

De igual manera, el contratista incorporó recomendaciones orientadas a dar continuidad a este tipo de acciones, ampliar la cobertura de los espacios de cuidado emocional y fortalecer las articulaciones interinstitucionales que favorezcan la consolidación de entornos protectores en el departamento del Valle del Cauca, aportando insumos técnicos para la toma de decisiones y el fortalecimiento de las acciones desarrolladas en el marco de la Línea 5 del convenio entre la Gobernación del Valle del Cauca y el ICBF.

(Ver anexos en el informe de gestión)

Seguimiento técnico al desempeño (factores calidad):

El Supervisor deja constancia y advierte el cumplimiento por parte del contratista en las actividades ejecutadas que:

Calidad del bien(es) o servicios suministrados: corresponde a la evaluación de la calidad del bien y/o servicio y su consecuente cumplimiento con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato y demás documentos precontractuales.

SI ☒ NO ☐

Plazos programados: corresponde a la evaluación del cumplimiento de las fechas pactadas.

SI ☒ NO ☐

Cantidades programadas: Corresponde a la evaluación del cumplimiento en la entrega de las cantidades requeridas.

SI ☒ NO ☐

Personal que ejecutó el servicio: Corresponde a la evaluación de la cantidad y competencia del personal asignado para la prestación del servicio.

SI ☒ NO ☐

Cumplimiento del Programa del Manejo de Residuos implementado en el Sistema de Gestión Ambiental del Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación

SI ☒ NO ☐

Cumplimiento de los controles operacionales para mitigar los aspectos e impactos ambientales negativos.

SI ☒ NO ☐

Conocimiento y cumplimiento de la Política y los objetivos ambientales y de calidad.

SI ☒ NO ☐

El contratista **CUMPLE** satisfactoriamente con los factores de calidad evaluados. La prestación de servicios del mes fue realizada conforme a las especificaciones técnicas y dentro de los plazos del cronograma. Asimismo, el contratista contó con la idoneidad requerida y se observó un estricto acatamiento de la normativa ambiental y la alineación con la política de calidad de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 9 de 11

- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: **NO APLICA**.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: **NO APLICA**.
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: **NO APLICA**.
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA**.
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA**.
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: **NO APLICA**.
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: **NO APLICA**.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: **NO APLICA**
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: **NO APLICA**
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: **NO APLICA**
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: Los documentos del proceso contractual se encuentran publicados en el SECOP II.
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista se encuentra afiliado a la EPS FAMISANAR, Afiliado a pensión PROTECCIÓN y a ARL POSITIVA según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$7.700.000				
Valor Adiciones	\$0				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN		Código: FO-M9-P2-02
			Versión:02
			Fecha de Aprobación: 17/06/2019
			Página 10 de 11

Reajustes	\$0				
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$7.700.000				
Valor pagado	\$0				
Valor causado que no se ha pagado	\$7.700.000				
Valor total ejecutado	\$7.700.000				
Valor saldo por ejecutar	\$0				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE:

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato **1.420.19.13-6612** del **8 de julio de 2026** se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal No. 5600106973 y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR
TOTAL		
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURÍDICO

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 11 de 11

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde a las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

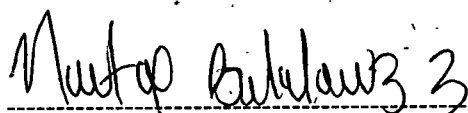
INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	Día: --	de	Mes: --	de	----
---------------------------	---------	----	---------	----	------

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los

24	días del mes de	JULIO	de	2026
----	--------------------	-------	----	------



NATALIA BELALCÁZAR ZAPATA

C.C. 1144083334

Profesional Universitaria

SUPERVISORA